Señores:
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios.
Ciudad

En el marco del desarrollo del convenio de asociación 4600098148 de 2023, verificamos lo siguiente:

- Garantizar la no utilización de poliestireno expandido para servir alimentos, durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

Para tal efecto, se deja constancia que no se emplearon envases, recipientes, platos, vasos, cubiertos ni demás elementos elaborados en poliestireno expandido, y que estos fueron sustituidos por materiales alternativos ambientalmente responsables, conforme a los lineamientos institucionales y a las disposiciones ambientales vigentes que promueven la eliminación progresiva de este material en el servicio de alimentos.

En consecuencia, se certificamos que cumplimos satisfactoriamente con la obligación ambiental relacionada con el uso responsable de materiales, aportando a la reducción del impacto ambiental.

Atentamente,



Lisbeth García Gómez
Directora Administrativa y Financiera